



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

En virtud de el Tribunal de Justicia, ni meng  
mandante al estudio general, puz este depende  
de las formales determinaciones de aquel, aten-  
perandose a las instrucciones q. se prescriben  
sin q. tenga obligacion de suspender a las partes  
separadas, y si al todo finido las graves con-  
paciones del Sr. Alcaide Mayor no le habran pen-  
mitido fjan la consideracion en tan obias obren-  
vaciones a pesar de su exaltada ilustracion y  
entendida por esta Ciudad la anterior expedicion Alca-  
de. La aprueva en todas las partes

Fdo lo qual acordó eix e apuntam. to por ante nos  
sus Secretarios E. mor. Mayores de q. Certificamos y  
Janos. fee =

Enmendaro, Pareca de Correo

M. de S. M. de S. M. Juan Alvarez

CAVILDO EXTRAORDINARIO EN LA CIUDAD DE M. D. C. de  
de Castañeda y de las Capitanías de ella la  
fada de hoy Venir y ser de Agosto de mil

